Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes resulten interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Burguillos de Toledo 25 de abril de 2013.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 4277